



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241223472541

Fecha: 2024-12-16 20:36

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores:

MARCEL MAURICIO NAVAS SANABRIA
maxmao02@hotmail.com

ASUNTO: Notificación electrónica **Resolución No. 152058 del 28 de octubre de 2024**, "Por medio de la cual se reconoce un pago y se decreta la terminación y archivo de las actuaciones administrativas".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y de conformidad a la autorización para ser notificado electrónicamente con radicado No. 20246309420992, se procede a efectuar la notificación del contenido de la **Resolución No. 152058 del 28 de octubre de 2024**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el artículo sexto de la **Resolución No. 152058 del 28 de octubre de 2024**, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Es de advertir, que la presente notificación se entenderá surtida, una vez, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, tenga el ID del mensaje correspondiente al Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico emitido por la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S -472, mediante la cual se certifica que el destinatario recepcionó el correo electrónico.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo; por lo tanto, no tendrá que presentarse en nuestras instalaciones.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Marcos Jaher Parra Oviedo
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES

Elaboró: Ivan Guioyanny Bernal Camacho
Revisó: Martha Lucía Barco García